



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00780105- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Maximiliano Gustavo POZETTI, DNI: 37.439.911, quien prestará sus servicios en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Dictamen Jurídico pertinente, elaborados por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO) en los órdenes 13 y 19 respectivamente;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio con relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con el Sr. Maximiliano Gustavo POZETTI, DNI: 37.439.911, el cual registrá a partir del 1 de octubre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria confeccionada por la BIMO, la que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar al Secretario de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC - Mgtr. Matías Daniel LINGUA a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. POZETTI en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

af